



ACTA DE INSPECCIÓN CENTROS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA DE GANADO, ALIM. ANIMAL Y SANDACH

Siendo las 11 hrs del 28 de NOV. de 2018, D. JULIAN TORRENTADO - J. TOMAS GUERRERO DE en calidad de FACULTATIVOS VETERINARIOS de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación, en presencia de D./D^a. JOSE M^o CONCELO MUJICA, en calidad de GERENTE - SE, gira visita de inspección al Centro de Limpieza y Desinfección CENTRO DE CANTABRIA PECADOS Y FABRICADOS, sito en LAUTOGAL, cuya titularidad corresponde a JOSE M^o CONCELO MUJICA, y **HACE/N CONSTAR**, en el marco normativo dispuesto por el R.D. 1559/2005, de 23 de diciembre, sobre los requisitos para el mantenimiento de la autorización que deben cumplir los centros de limpieza y desinfección de los vehículos dedicados al transporte por carretera en el sector ganadero, y de la Orden de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca de 14 de Junio de 2002, por la que se establece la regulación aplicable a los Centros de Limpieza y Desinfección de los vehículos destinados al transporte de animales en la Comunidad Autónoma de Cantabria, los siguientes aspectos:

A) Requisitos de los equipos e instalaciones (condiciones de autorización):

1. – Existe un cartel indicador en la vía de entrada o acceso al recinto, donde se puede leer claramente que se trata de un centro de limpieza y desinfección de vehículos de transporte por carretera en el sector ganadero.
 Satisfactorio. exceptuado por no ser de libre acceso a cualquier vehículo. Insatisfactorio
2. – Siempre que sea posible, existen accesos distintos para la entrada y salida de los vehículos al centro.
 Satisfactorio. Insatisfactorio:.....
3. – Si el centro tiene un solo acceso de entrada y salida, dispone de un dispositivo de agua a presión con plaguicida-biocida de uso ganadero para las ruedas y bajos del vehículo.
 Satisfactorio. Insatisfactorio No procede (exceptuado art. 3.1 RD 1559/2005):.....
4. – El recinto está cerrado exteriormente y su superficie es hormigonada o asfaltada en todo el área que ocupa el centro. Satisfactorio. Insatisfactorio:.....
5. – Se cuenta con un área (cubierta o no), de carácter principal, cerrada o abierta, donde se realizan las operaciones de limpieza y desinfección de los vehículos, estando separadas de forma clara las operaciones de “sucias” y “limpias” y procurándose un flujo de materiales y servicios en línea recta.
 Satisfactorio. Insatisfactorio:.....
6. – En su caso, sistema de gestión de los residuos sólidos que se generen en la limpieza de los vehículos.
 Satisfactorio. Insatisfactorio:.....
7. – Instalación de agua corriente caliente y fría, con los siguientes equipos:
 - Cuando se realice una primera limpieza en seco, el centro cuenta con el utillaje necesario para realizar un correcto barrido y raspado de la cama y el estiércol, así como con un área de almacenamiento de los residuos orgánicos sólidos, o dispone de una manguera con suficiente caudal y presión para el prelavado. Satisfactorio. Insatisfactorio:..... **NO PROCEDE -**